

Exposición de la Sra. Mora Arauz en el
Foro Público Inundaciones
10 de junio de 2013
en el Salón Pte. Perón de la
Legislatura de la CABA

El tema de las Inundaciones preocupa y ocupa a la Fundación Ciudad.

El 28 de abril de 2010 realizamos una Reunión de Trabajo en el Centro Argentino de Ingenieros del que participaron expertos de distintas áreas: sociólogos, biólogos, meteorólogos, geógrafos, geólogos, planificadores urbanos, ingenieros hidráulicos y funcionarios del Banco Mundial y del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico del GCBA.

Se analizaron las causas y se avanzó sobre propuestas.

El 15 de mayo de 2013 el CAI realizó una Jornada de parecidas características, también con perfil multidisciplinario en la que se llegó a parecidas propuestas.

Similares recomendaciones surgen de la *Evaluación de resultados e impacto social del Programa de Gestión del Riesgo Hídrico para la CABA*, realizado para el Banco Mundial en **junio de 2012**.

El Consejo Asesor de la Agencia de Protección Ambiental de la CABA que preside el Dr. Osvaldo Canziani elaboró y entregó en **enero de 2013** una declaración con recomendaciones aludiendo entre otras a la necesidad de un ordenamiento ambiental del territorio que se adapte al previsible cambio climático.

El 3 de junio de 2013 se realizó en la UBA un Taller sobre acciones frente al Cambio Climático en la Región Metropolitana de Buenos Aires con parecidas recomendaciones.

Por otra parte y desde la normativa aplicable la Ley N° 2930 "Plan Urbano Ambiental" tiene definiciones que no se ven reflejadas en los programas de intervención.

Dice en el Cap. I, Art. 5 d) *En relación con los riesgos de anegabilidad: Incorporar el criterio de Riesgo Hídrico en la planificación urbana y ambiental de la Ciudad de Buenos Aires, a través de:...* (entre otros)

4. *El tratamiento de los espacios verdes, arbolado urbano ... con criterios hídricos.*

¿Qué pasa mientras tanto a contramano de la opinión de los expertos y de la normativa? Sólo dos ejemplos como muestra

1. **Los días 11 y 12 de diciembre de 2012** se realizaron en la Legislatura maratónicas y multitudinarias AP para considerar, previo a la segunda lectura, proyectos de ley de gran impacto que habían sido aprobados en primera lectura sin previo análisis de las comisiones pertinentes. Sin tener en cuenta la muy mayoritaria oposición a dichos proyectos se aprobaron en 2ª lectura, sin devolución ni explicación alguna, proyectos que impermeabilizan y densifican las pocas áreas de reserva de infiltración de la ciudad.
2. En la AUDIENCIA PÚBLICA PARQUE Y CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES realizada el **30 de mayo de 2013**, el Estudio de Impacto Ambiental presentado respecto de un edificio de 53.000m², enterrado o semienterrado en el espacio que hoy ocupan el viejo Centro Municipal de Exposiciones y el estacionamiento lindero a la Facultad de Derecho a folios 54 dice:
No obstante y dadas las características del Programa, la problemática ambiental ha sido focalizada fundamentalmente en la cuestión de la calidad del aire, afectada por las emisiones gaseosas y el ruido y del arbolado público.

¿Tiene sentido una focalización tan escasa? En un contexto de cambio climático, no se lo menciona ni una sola vez. No se habla de adaptación.

Ateniéndonos al principio precautorio, en un escenario de cambio climático que prevé para la región el aumento de precipitaciones y sudestadas y del nivel del Río de la Plata, nuestra posición es integrar esa mirada en el Planeamiento de la Ciudad.

A la Legislatura le cabe un papel protagónico porque es la que debe aprobar el nuevo Código Urbanístico y las modificaciones al actual Código de Planeamiento.

También, y mientras tanto, puede incidir a través de Proyectos como el del Diputado Camps Exp. N° 2398-D-2012 para derogar las leyes 469, 3057 y 3058 de playas de estacionamiento que transforman en macetas a los pocos espacios de absorción que le quedan a la ciudad.